



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

557

DE

(**09 SEP 2015**)

Por la cual se acepta una renuncia por retiro forzoso
en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la señora **TRANSITO PALACIOS DE DONOSO** se vinculó a la Institución desde el 1° de enero de 1971 según resolución No. 01 del 3 de enero de 1971, como empleada pública.

Que Colpensiones mediante resolución No GNR 284783 del día 13 de agosto de 2014 reconoció pensión de vejez a la señora **TRANSITO PALACIOS DE DONOSO**.

Que mediante comunicación de fecha 1° de septiembre de 2015, recibida según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. R-2011 con la misma fecha, suscrita por **TRANSITO PALACIOS DE DONOSO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.167.439 de Zipaquirá presentó renuncia al cargo de Secretaria Ejecutiva Código 4210 Grado 24 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 31 de diciembre de 2015.

Que con el fin de tramitar la inclusión en nómina de pensionado de la funcionaria por parte de Colpensiones se hace necesario aceptar la renuncia a la señora **TRANSITO PALACIOS DE DONOSO**, renuncia que se surtirá efectos a partir del 31 de diciembre de 2015.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar la Renuncia a la señora **TRANSITO PALACIOS DE DONOSO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.167.439 al cargo de Secretaria Ejecutiva Código 4210 Grado 24 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 31 de diciembre de 2015 por habersele reconocido la pensión de vejez a través de la resolución GNR 284783, para que sea incluida en la nómina de Colpensiones.

ARTÍCULO 2° Enviar copia del presente Acto Administrativo a Colpensiones para que se incluya en la nómina de pensionados a la señora **TRANSITO PALACIOS DE DONOSO**.

ARTÍCULO 3° Notifíquese Personalmente el contenido de esta resolución a la señora **TRANSITO PALACIOS DE DONOSO** haciéndole saber que una vez Colpensiones le notifique su inclusión de nómina de pensionados lo debe comunicar al área de gestión de Talento Humano de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 4° Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5° La presente resolución rige a partir del 31 de diciembre de 2015.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, **09 SEP 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar, profesional especializado
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Jefe de Talento Humano